

Victoria, Caldas, primero (1°) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. C-380

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Reciba un cordial

En atención a la CIRCULAR CSJCC15-66 del 23 de junio de 2015 me permito informarle que durante el mes de septiembre de 2025 no se presentaron casos de pérdida de competencia.

Atentamente,



JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario